

27 de febrero

El CGCOM convoca elecciones para los cargos de Presidencia, Vicesecretaría y Tesorería

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) celebrará elecciones el 27 de febrero de 2021 para renovar los cargos a Presidencia, Vicesecretaría General y Tesorería, según el acuerdo tomado por la Comisión Permanente de la corporación en la reunión celebrada ayer 17 de diciembre.

El plazo de presentación de candidaturas que comienza hoy, 18 de diciembre, hasta el 20 de enero de 2021, a las 20:00 horas. La proclamación de candidatos se hará el 21 de enero y la votación se llevará a cabo el 27 de febrero.

Esta convocatoria de elecciones se realiza por finalización de mandato y de conformidad con los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial (aprobados por Real Decreto 1018/80, de 19 de mayo); los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (aprobados por Real Decreto 300/2016, de 22 de julio); la Ley 2/1974, de 13 de febrero y la 74/1978 de 26 de diciembre sobre Colegios Profesionales, así como con el Reglamento de Procedimiento Electoral, aprobado por la Asamblea General del Consejo de Colegios Médicos de 26 y 27 de enero de 2007.

Pueden optar a los cargos todos los médicos españoles colegiados en ejercicio profesional, con más de 10 años de colegiación y los 3 últimos años de forma ininterrumpida, y que no se hallen incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la ley y en los estatutos colegiales.

Para poder votar es requisito imprescindible ser miembro nato de la Asamblea General y no estar incurso en prohibición o incapacidad legal o estatutaria. En la votación a la Presidencia, únicamente tienen capacidad de voto los 52 presidentes colegiales; mientras que para los otros dos cargos, Tesorería y Vicesecretaría, el electorado se amplía a todos los miembros de la Asamblea General.

El Consejo General de Colegios de Médicos de España (CGCOM) es el órgano que agrupa, coordina y representa a nivel nacional e internacional a los 52 Colegios Oficiales de Médicos de España y tiene como función la representación exclusiva, la ordenación y la defensa de la profesión médica.

El CGCOM está compuesto por la Comisión Permanente: Presidencia, Vicepresidencia 1ª, Vicepresidencia 2ª, Secretaría General, Tesorería y Vicesecretaría, y por la Asamblea General, máximo órgano rector del Consejo General (integrada por todos los presidentes de Colegios Oficiales de Médicos, por los miembros de la Comisión Permanente y por los representantes nacionales de las ocho secciones colegiales).

Madrid, 18 de diciembre de 2020